



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 81  
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Lunes, 2 de junio de 1975 — Número 66

Página 753

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

##### CIRCULAR NUMERO 24

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local remite el siguiente escrito:

«Excmo. Sr.:

La necesidad de agilizar en lo posible la construcción de edificios para cumplir el doble objetivo de mitigar el paro obrero y de proporcionar viviendas a quienes no las poseen, impulsa a esta Dirección General a solicitar de los Ayuntamientos la máxima colaboración, sobre todo imprimiendo celeridad a la concesión de licencias municipales, lo cual no es óbice para que se dé cumplimiento a las disposiciones generales y a sus propias Ordenanzas y Planes de Ordenación. Debemos recordar a todos, Ayuntamientos, promotores y constructores, que en cuanto a licencias están vigentes los artículos 9.º y 21 del Reglamento de Servicios de la Entidades locales en relación con el 165 de la Ley del Suelo y que, si el Ayuntamiento no atiende a la petición de licencia de obras en plazo de dos meses, el interesado puede acudir a la Comisión Provincial de Urbanismo, que tiene que resolver en término de un mes, y si no lo hace, la licencia se entiende concedida por el silencio administrativo.

Interesa también recordar el contenido del artículo 22-3 del citado Reglamento, en cuanto es una defensa del particular que intenta

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 24. Sobre la máxima celeridad en la concesión de las licencias municipales para la construcción de viviendas ... 753

##### Excmo. Diputación Provincial de Santander

Anunciando la cuenta general del presupuesto extraordinario 1-71 ..... 753

Anunciando el estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales en el mes de marzo ... 754

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria ... 756

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura ... 756

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda ... 757

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ... 757

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excelentísima Diputación ... 758

Juzgado de Primera Instancia número dos ..... 759

Juzgado Municipal número uno de Santander ..... 759

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ... 760

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Torrelavega, Cabezón de la Sal, Santoña, Laredo, Reinosa, Castro Urdiales y Camargo ..... 760

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Servicios Marítimos y Deportivos, S. A. .... 768

construir un edificio de características determinadas (industrial, comercial, de espectáculos, etc.), pues, teniendo que reunir determi-

nados requisitos, conviene que la Administración se pronuncie sobre ellos antes de empezar las obras. Y los Ayuntamientos deben tener en cuenta que si conceden la licencia de obras se pueden encontrar luego con dificultades en el caso de que no sea posible dar la licencia de apertura del establecimiento a que estén destinadas.

Todo lo cual comunico a V. E. para su cumplimiento y el de los Ayuntamientos de esa provincia, con el ruego de inserción de la presente circular en el «Boletín Oficial» de la misma.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—  
El Director General de Administración Local (ilegible).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de mayo de 1975.  
El Gobernador civil, Carlos García-Mauriño Martínez. 928

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Examinada por la Comisión correspondiente la cuenta general del presupuesto extraordinario 1-71, correspondiente al período de su vigencia, se halla expuesta al público, por término de quince días, para que durante este plazo y ocho días más puedan formularse reparos y observaciones, según dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 28 de mayo de 1975.  
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.

**ASISTENCIA MEDICO SOCIAL**

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

Estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de marzo.

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
<b>CENTROS PROPIOS</b>														
Residencia Masculina «Capitán Palacios» .....	151	—	1	—	152	—	—	—	—	152	—	—	—	152
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús».	—	116	—	—	116	—	—	—	—	—	—	—	116	116
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	41	—	3	46	—	—	—	—	—	—	2	44	46
Jardín de la Infancia.....	47	39	3	1	90	—	—	2	—	—	—	48	40	88
<b>GINECOLOGIA</b>														
Casa de Maternidad.....	—	3	—	18	21	—	—	—	16	—	—	—	5	5
<b>CENTROS CONTRATADOS</b>														
Guarderías Infantiles.....	19	23	—	—	42	—	—	—	7	—	—	19	16	35
Residencia de la Caridad (Santander).....	8	3	—	2	13	—	—	—	—	—	—	8	5	13
Residencia de Anc. Desamparados (Santander).	29	38	—	—	67	—	—	3	2	—	—	26	36	62
Residencia de Ancianos «S. Pedro» (Astillero).	4	9	—	—	13	—	—	—	—	—	—	4	9	13
Residencia de Terán (Cabuerniga) .....	3	33	—	—	36	—	—	—	1	—	—	3	32	35
Residencia-Hospital de Comillas.....	—	5	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	5	5
Residencia de Carrelo.....	3	6	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	9

Operarias Misioneras



## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1.996-5.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Corrales de Buelna.

Finalidad de la instalación: Subestación de enlace a 55 KV. y transformación a 12 KV. para atender la ampliación del suministro de energía.

Características principales: Estación transformadora de 55/12 KV., alimentada por la Central de Torina, y Subestación de Puente San Miguel, compuesta de:

Parque de intemperie 55 KV., con 2 campos de líneas a Torina y Puente San Miguel, y otros 2 de reserva.

2 campos para transformador de 12 MVA. y otro para unidad móvil de emergencia. Aparamenta de protección, medida y maniobra.

Instalación interior de 12 KV., con 2 cabinas para llegadas de transformadores; 8 para salida de líneas, una para transformador de servicios auxiliares y otra para medida a «Electra Bedón, S. A.».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.590.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 22 de mayo de 1975.—El delegado provincial (ilegible).

SECCION DE MINAS

Por el excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 24 de abril de 1975, y en virtud de renuncia voluntaria del interesado, ha sido caducada la concesión minera denominada «María Antonieta», número 15.661, de 39 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Medio Cudeyo, siendo el concesionario don Calixto Ibarguren Presmanes, con domicilio en Heras.

Igualmente ha sido declarado franco y registrable el terreno en que está ubicada, no admitiéndose nuevas solicitudes de concesiones o de permisos de investigación hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Santander, 13 de mayo de 1975.  
El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego. 927

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número: 1.997/5.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Escobedo de Camargo.

Finalidad de la instalación: Subestación de transformación de 55/12 KV. para alimentación de la subestación de Electra Salcedo, S. A.

Características principales: Subestación transformadora de 55/12 KV., alimentada por la línea Puente San Miguel-Cacicedo, compuesta de:

Parque de intemperie con dos campos de líneas, un campo para unidad de 5 MVA., y otro de reserva para subestación móvil. Aparamenta de medida, protección y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.430.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 22 de mayo de 1975.—El delegado provincial (ilegible).

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SANTANDER

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Acordada la concentración parcelaria de la zona de La Encina de Cayón (Santander), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna el artículo 15 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión Local estará constituida del modo siguiente:

Presidente, don José Luis Gil Sáez, juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 3 de los de Santander.

Vicepresidente, don Francisco García Díez, jefe provincial del I. R. Y. D. A. en Santander.

Vocales: Don Manuel Sáez Trápaga Avendaño, notario de Villacarriedo.

Señor registrador de la Propiedad de Villacarriedo, Gerardo Muriadas Mazorra.

Don Pedro Luis Compostizo Sañudo, ingeniero agrónomo de la Jefatura Provincial del IRYDA en Santander.

Don Luis Cobo Rivas, jefe de la Hermandad de Santa María de Cayón.

Don Manuel Revuelta Ocejo, presidente de la Junta Vecinal de La Encina de Cayón.

Don Angel Rivas Mazo, representante de los mayores aportantes de bienes a concentración.

Don Damián Colsa Revuelta, representante de los medianos aportantes de bienes a concentración.

Don Fernando Santa María Ocejo, representante de los menores aportantes de bienes a concentración.

Secretario: Don José Enrique Iglesias Rodríguez, letrado de la Jefatura del IRYDA en Santander.

La Encina de Cayón, 16 de mayo de 1975.—El presidente de la Comisión Local (ilegible).

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

Cumpliendo el acuerdo tomado por esta Comisión, en sesión celebrada el día 7 de abril del año en curso, se remite nuevamente el «proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales». Después de un amplio debate y oído el informe que emiten los servicios técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y las razones por las cuales se ha llegado al proyecto de modificación expuestas por el primer teniente del Ayuntamiento de Castro Urdiales, y la propuesta del ilustrísimo señor delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, la Comisión acuerda aprobar definitivamente el expediente comprensivo del «proyecto de modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales», con las siguientes limitaciones:

a) Edificabilidad.—Se limita la edificabilidad máxima media, respecto a la totalidad del nuevo polígono, a 2,45 metro cúbico/metro cuadrado, quedando la edificabilidad máxima para la zona residencial neta, que resulta de deducir a la superficie total la prevista en concepto de reserva, limitada por el valor 2,87 metro cúbico/metro cuadrado, como consta en la propuesta de modificación parcial presentada.

b) Alturas.—La altura máxima permitida para la zona residencial A será de cuatro plantas, en las cuales queda incluida la planta baja, que quedará cerrada. Para la zona residencial B, la altura máxima permitida será de siete plantas, en las cuales queda incluida la planta baja, que deberá quedar cerrada.

En ambos casos, las plantas bajas podrán quedar abiertas, pero siempre computará a efectos de volumen edificable, como si estuvieran cerradas.

c) Viales.—A lo largo de la carretera N-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, en el tramo en el que con ella colinda, el límite Sur del polígono que se incorpora al vigente Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales, en la presente propuesta de modificación parcial, quedará fijado por la línea de afección que en cada caso determine la vigente legislación de carreteras, que deberá ser acatada plenamente.

Los accesos a la carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, se proyectarán de manera que no provoquen reducción de capacidad o aumento de peligrosidad en la citada carretera, debiendo ajustarse a las normas legales.

d) Cuerpos salientes sobre cubierta.—En el volumen máximo medio indicado quedará incluido todo lo construido, así como los servicios, tales como casetones de ascensores, depósitos de agua, trasteros, etc., que deberán ir, además, bajo la cubierta general del edificio.

e) Distancias entre edificaciones.—Las distancias entre edificaciones, cuando se realicen los Pla-

nes Parciales, deberán considerarse con arreglo a los criterios urbanísticos y no en función de conseguir el volumen máximo que se autoriza.

El ilustrísimo señor delegado provincial de Obras Públicas y el ilustrísimo señor jefe regional de Costas y Puertos del Norte salvan su voto por entender que la redacción del párrafo segundo, referente a viales, debiera ser como sigue:

«Los accesos a la carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, se proyectarán de manera que no provoquen reducción de capacidad o aumento de peligrosidad en la citada carretera, debiendo ajustarse a las normas y recomendaciones dictadas por el Ministerio de Obras Públicas, siendo preceptiva y vinculante la conformidad de la Jefatura Provincial de Carreteras o a los referidos proyectos.»

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación, recurso que pone fin a la vía gubernativa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 17 de mayo de 1975. El secretario de la Comisión, R. Dapena de la Lastra. (Firmado y rubricado).—Visto bueno, el delegado provincial vicepresidente, A. Zúñiga. (Firmado y rubricado.)

## ADMINISTRACION ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos números 1.241 de entrada y 936 de registro, de fecha 17 de diciembre de 1971, a nombre de Manuel Blanco Díaz, garantizando a Pedro Díaz Méndez y a disposición de la

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander, para responder de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua a varios barrios de San Vicente de la Barquera, de pesetas ciento ocho mil tres (108.003); se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda; en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, será declarado nulo y sin valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 17 de mayo de 1975.  
El delegado de Hacienda (ilegible).

917

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.— Abastecimiento de aguas a la urbanización de Braña Vieja.

Tipo.—945.451 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 28.364. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de mayo de 1975.  
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Sondeo de investigación hidrogeológica en Sonabia (Castro Urdiales).

Tipo.—363.780 pesetas.

Plazo de ejecución.— Sesenta días.

Garantías.—La provisional, pesetas 10.913. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.— Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en

letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de mayo de 1975.  
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Ampliación de sondeos de investigación hidrogeológica en Sonabia (Castro Urdiales).

Tipo.—406.595 pesetas.

Plazo de ejecución.—Sesenta días.

Garantías.—La provisional, pesetas 12.198. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.— Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de

..... domiciliado en....., calle de ..... número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de mayo de 1975.  
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, al número 177-74, promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de «Gerposa, S. A.», de esta capital,

contra don José González Carerras, de igual vecindad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado condenado, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 del próximo mes de junio, a sus once horas, siguientes:

Camión, marca «Barreiros», matrícula S-7538-A, valorado pericialmente en doscientas mil pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta habrán de observarse las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo de licitación el de la valoración anteriormente indicada.

Segunda: Para poder tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el importe del diez por ciento de dicho tipo de licitación. No admitiéndose postura alguna que no cubra los dos tercios del mismo.

Tercera: Los bienes embargados y que se sacan a subasta se hallan depositados en poder del demandado condenado, ignorándose actualmente su paradero, y que podrá tomarse parte en la subasta en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a 23 de mayo de 1975.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal número uno de la ciudad de Santander,

Hace saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 116/72, seguido a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Agustín Lafuente Fernández, contra don Juan Díez Molleda, mayor de edad, casado, obrero y de esta vecindad, con domicilio en esta ciudad, sobre reclamación de 3.234 pesetas, se ha acordado en proveído de esta fecha y en trámites de ejecución de sentencia, sacar a la

venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los bienes que a continuación se reseñan y que se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito, para hacer pago al demandante del principal reclamado y costas del juicio.

#### Bienes embargados objeto de subasta

Unico.—Un televisor, marca «Fercu», de 19 pulgadas, que está en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

#### Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10%, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero. La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza Juan José Ruano, de esta ciudad, el próximo día doce de junio, y hora de las doce de la mañana.

Dado en Santander a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 234 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Félix Bolado Madrazo, contra don Luis María Fernández Bilbao, mayor de edad, comerciante y vecino de Suances, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado con esta fecha, y en trámite de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y rebaja del 25%, y término de 20 días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, para hacer pa-

go al demandante del principal y costas del procedimiento.

#### Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión, marca «Zenith», de 23 pulgadas, 10.000 pesetas.

Una cafetera, marca «Faema E-66», tipo biplana, de dos brazos, 20.000 pesetas.

Una caja registradora, marca «Regna», que totaliza 999,90 pesetas, 10.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local del negocio sito en la localidad de Suances, dedicado a ultramarinos y denominado «Vistas Mar», propiedad de don Genaro Asua Martín, vecino de Torrelavega, 50.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Plaza Juan José Ruano, el próximo día veintiséis de junio, y hora de las doce de su mañana.

Dado en Santander a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 170 de 1975, interpuesto por don Rode-

sindo Alvarez Alvarez, don Gabriel Coca Ibarquén y don José Talledo Minarrieta, representado por don Carlos Aparicio Alvarez, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, de fecha 8 de enero de 1975, dejando sin efecto la licencia concedida a los recurrentes para ejecución de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer; si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de mayo de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de que luego se hará mención (rollo de Sala número 546 de 1974), se ha dictado sentencia, la cual contiene los particulares siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto en grado de apelación los presentes autos de la Ley Especial de Arrendamientos Rústicos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Santoña, y seguidos entre partes; de la una, como demandante-apelado, don Cecilio Rodríguez Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Escalante, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, y de la otra, como demandados-apelantes, doña Carmen Ruiz Rey, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Escalante, y por su fallecimiento, don Agapito Ruiz Ruiz, mayor de edad, ca-

sado, labrador y vecino de Escalante que actúa en su propio nombre y derecho, en representación de la comunidad hereditaria de doña Carmen Ruiz Rey, representado en esta instancia por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel y defendido por el letrado Miguel Angel Iribarnegaray Jado, sobre desahucio de fincas rústicas, autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, dictó el señor juez de Primera Instancia de Santoña.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que dictó el señor juez de Primera Instancia de Santoña el día veintiuno de noviembre del pasado año mil novecientos setenta y cuatro en los autos de que este rollo dimana, y desestimamos el presente recurso sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a la parte actora, conforme dispone la Ley para el supuesto de incomparecencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Daniel Sanz, Benito Corvo, José Donato, José Miñambres. (Rubricados.)

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Fernando Martín Ambiola.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios del edificio Magdalena solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores principales de 6 CV. y dos de servicio de 5 CV.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de mayo de 1975. El alcalde (ilegible).



### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Ramón Zalacaín San Martín ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar tanque de 7.500 litros de «fuel-oil» para calefacción y agua caliente, a emplazar en calle Lirio, 17.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 21 de mayo de 1975.  
El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Don Enrique Alcalde Hortigüela, jefe de la factoría de Gajano de «Butano, S. A.», solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para la conexión de tuberías de «8» de butano, en tuberías de hidrocarburos de Calatrava.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo con dicha conexión puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Marina de Cudeyo a 12 de mayo de 1975.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia. 879

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por «Estrada Butano» se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para instalar en «Talles Obregón, S. A.», y dentro de su recinto, un tanque para almacenamiento de gas propano con

4.000 litros de capacidad, destinado a los servicios de calefacción, agua caliente y oxi-corte. Lo que se hace público por término de diez días, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para que todas cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega, 7 de mayo de 1975.  
El alcalde (ilegible). 849

### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Por don Enrique Tejería San Juan se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de Muebles San Juan, en Venta de Ontoria, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cabezón de la Sal a 6 de mayo de 1975.—El alcalde, Ambrosio Calzada Hernández. 852

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

En relación con la provisión de una plaza vacante de guardia municipal en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada al efecto:

Admitidos: Don José Luis García Pla y don Pascual del Río Francés.

Excluidos: Ninguno.

Se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, y que será el siguiente:

Presidente, el señor alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue; otro teniente de alcalde, en representación del Ayuntamiento; el ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Administración Local, y como suplente, don Rafael Pérez Martínez; don Santiago Jesús Gallo Güemes, en representación del Profesorado Oficial, y el jefe de la Policía Municipal, actuando de secretario el que lo es de la Corporación.

El comienzo de las pruebas, conforme a la convocatoria publicada en su día, tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran los quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, sirviendo el presente de citación para los aspirantes.

Santoña, 21 de mayo de 1975.—  
El alcalde accidental (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 del actual, ha acordado convocar concurso para la adquisición de un automóvil de turismo para servicio municipal, según el pliego de condiciones que quedó, asimismo, aprobado.

Dicho pliego se saca a información pública, por el plazo de ocho días, según disponen los artículos 24 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Laredo, 24 de mayo de 1975.—  
El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

«Estrada Butano», en representación de don Rafael del Pozo Obeso, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas propano en su industria de esta ciudad, en Avda. de Navarra, s/n., antes «Quimesa».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días; a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Reinosa a 13 de mayo de 1975.  
El alcalde (ilegible). 884

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de enero de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don Manuel Ramos Fernández para realizarlas en un inmueble de su propiedad sito en Sorribero, número 30; a don Ildefonso Anderez Calderón para instalar una puerta metálica en el edificio número 67 de General Mola; a don Bonifacio Gómez Gallego para instalar un sistema de calefacción en su domicilio, Eras, número 5.

Se concede licencia de traspaso de quiosco a su nuevo titular don Nicolás de Blas Fernández.

Se conceden en propiedad los nichos números 512 a doña Antonia Vargas Martín y el 513 a don S. Baltasar Rodríguez.

Asimismo, se conceden las sepulturas números 245 y 257 a hijos de don Timoteo Tobes y a don José López Roiz, también en propiedad.

Se concede cambio de vehículo de alquiler, de nueva adquisición, marca «Seat-132-L», matrícula S-8.591-B, a doña Natividad Merino.

Reinosa, 29 de enero de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 70

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de enero de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Concesión, por la Junta de Reconstrucción de Templos, de una subvención con destino a la parroquia de esta ciudad.

Se concede licencia municipal de obras a doña Evangelina Gómez García, don José Luis Martínez Gutiérrez, don Gerardo Ruiz Díez, don Julián Díaz Vega, don Jesús Somavilla López y doña Angeles Modino González.

Pasa a dictamen de la Comisión de Urbanismo solicitud, de reforma de cubierta de edificio en construcción, de don Miguel Escalante Méndez.

Se concede permiso a don Jesús Aparicio, jefe rector de Cooperativa de Viviendas «La Florida», licencia acometida de agua en depósito instalado en las mismas.

Se concede licencia señalización aparcamiento entrada a garaje a doña Ana Merino Gómez, en Marqués de Urquijo, número 2, y a don Crisantos García para señalización salida emergencia de sala de fiestas «Crisant».

Se acuerda enviar un telegrama de felicitación por su reciente nombramiento de Director General de Estadística al excelentísimo señor don Jesús García Siso.

Se acuerda felicitar al Grupo de la Casa de la Cultura «Sánchez Díaz», por haber resultado ganador del Segundo Certamen Provincial de «Café-Teatro».

La Corporación aprobó la programación de los actos a realizar con motivo de la festividad de San Sebastián, patrono de esta ciudad, incluyendo la recepción, en la cual se impondrán placas conmemorativas a funcionarios que han cumplido 25 o más años al servicio de la Corporación.

Reinosa, 17 de enero de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 119

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de enero de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se acuerda felicitar al excelentísimo señor don Carlos Arias Navarro por su nombramiento como Presidente del Gobierno.

Se acuerda felicitar al ilustrísimo señor don Antonio del Valle Menéndez por su nombramiento como Subsecretario Técnico del Presidente del Gobierno.

La Corporación acordó que la actual Plaza de la Esperanza se denomine Plaza del Capitán General Carrero Blanco.

Se desestima proyecto de seguro de incendio para el mercado regional de ganado.

La Corporación toma en cuenta la relación de gastos previstos por el Destacamento de la Cruz Roja Española para el actual ejercicio de 1974.

La Corporación aprueba el proyecto de construcción del nuevo campo de fútbol, con tribuna cubierta y vestuarios.

La Corporación acuerda aprobar la rectificación del inventario municipal de bienes, referido al día 31 de diciembre de 1973.

Reinosa, 22 de enero de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 141

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de enero de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don Galo Toca González para construcción de viviendas y bajos comerciales en la zona de Mallorca; a don Antonio Martínez Carrera para construcción, digo instalación de puerta en el bajo del inmueble número 12 de la calle Alta; a doña Hilaria Hontañón

para retejar cubierta de almacén en General Franco, 15.

Se concede licencia apertura de almacén de fontanería, en la calle Alta, a don Ricardo García Gómez.

Se concede nicho en propiedad a don Venancio Casafont González, y en alquiler a doña Rita Carrera.

Se acordó comunicar la petición solicitada por don Jaime Marina sobre alturas y alineaciones del inmueble sito en las calles de Ramón y Cajal y La Ballarna; a don Teófilo Valle Colmenar sobre solar existente en la calle del Ebro, número 14, y a don Jaime Ruiz Ruiz sobre una parcela sita en General Mola, de esta ciudad.

Queda pendiente de nuevo informe solicitud de información urbanística de don Sixto Ruiz Villegas y doña Clotilde Arias Gómez.

La Corporación acuerda felicitar a la excelentísima señora doña Luz del Valle de Arias por la distinción «Pantortilla de Oro» de que ha sido objeto por la Colonia Campurriana de Santander.

Se acuerda felicitar al Cuerpo de Bomberos voluntarios por la distinción de la «Flor de la Nieve» de que ha sido objeto por la Colonia Campurriana de Santander.

Reinosa, 26 de enero de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 170

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de enero de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Carta del Excmo. Sr. Marqués de Mondéjar agradeciendo, en nombre de Su Alteza el Príncipe de España, el sentido pésame enviado con motivo de la trágica muerte del Presidente del Gobierno, Capitán General Carrero Blanco.

Se aprueba el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica para el año 1974.

Se concede licencia de apertura de industria para venta y reparación de coches a Hermanos Parte Calleja, y a don José Luis González para apertura de almacén sin venta directa, para destinarlo a envasado de patatas.

Se facilita la información urbanística solicitada por don Sixto Ruiz Villegas, en solar de su propiedad, sito en la Avda. Navarra, número 14; a doña Clotilde Arias Gómez, la información urbanística solicitada sobre las posibilidades constructivas de sus fincas números 15, 17 y 19 de la calle de San Roque.

Se concede licencia municipal de obras a don Luis Rojo, a don Pedro Fernández Maestro, a doña Aurea Gómez Ruiz, a don Luis García Vicario, a don Evangelino Ruiz Fernández, a don Niceas Martínez Gutiérrez, a don Emeterio González González y a don Arturo Ríos Guerra.

Queda pendiente solicitud de don Heliodoro Díaz Albilla para ampliación de datos por el interesado.

Se concede nicho en propiedad a don Primitivo Antuñano Revuelta.

La Corporación Municipal acordó agradecer a la Caja de Ahorros de Santander su generoso y humanitario gesto por la concesión del importante donativo de diez millones de pesetas a la Residencia «San Francisco» para su reconstrucción.

Se acuerda remitir telegrama de felicitación a don José Manuel Riancho Sánchez por su reciente nombramiento de gerente de la Radio y Televisión Española.

Reinosa, 30 de enero de 1974.— El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 231

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de febrero de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada

de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don Santiago Montero Roldán para construir en el interior de su finca de la calle Peñas Arriba un garaje; a don Manuel Cos Aldecoa, para obras en el interior del piso que ocupa en la calle del Sol, número 17, bajo; a don Tomás Ibáñez García, reparación de la caja de la escalera del inmueble número 33 de Avda. de la Naval; a doña Victorina García Castresana, reparación de balcones del inmueble número 11 de la Plaza de España; a don Luis Díez García de los Ríos, elevar cierre de su finca de calle Emilio Valle.

Se facilita información urbanística a don Sixto Ruiz Villegas para el solar sito en Avda. de Navarra, número 14.

Se concede nicho en propiedad a don Daniel Gutiérrez Fernández y a hijos de Josefa Gutiérrez Macho.

Se concede subvención anual al Grupo de Teatro de la Casa de Cultura Sánchez Díaz.

Se acordó por la Presidencia, por su más completa unanimidad, en nombre del Patronato de la Residencia San Francisco, en el suyo propio y en el de la ciudad de Reinosa, agradecer al Banco de Bilbao su donativo de doscientas mil pesetas hecho a la expresada Residencia para su reconstrucción.

Reinosa, 7 de febrero de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 255

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1973:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Se aprueba la relación de gastos que presenta la Intervención, por un importe de 77.072 pesetas.

Se aprueban liquidaciones de plusvalía, por importe de 828 pesetas.

Dejar sobre la mesa petición de don Jesús Hoz Merino para cons-

truir servicios en José María de Pereda.

Que por el señor aparejador se valoren las obras realizadas en el local de don Manuel Jorganes, sito en M. P. Camino.

Se concede licencia de obra a Manuel Pedrueza Cortés para doce viviendas y locales comerciales.

Se autoriza a doña Josefina Tueros para realizar una toma de tierra.

Dirigirse a la Delegación de Industria sobre expediente presentado por «Iberduero» de modificación de tendido de alta tensión de la línea de Islares o de circunvalación, a efectos de realizar alguna variación para que no afecte en ninguna parte del camino escolar para el colegio de Campijo.

Se concede a don Manuel Pedruez Cortés la acometida de agua para las obras de construcción de doce viviendas.

No autorizar a don Luis Pelayo Huidobro la apertura que solicita, hasta tanto tenga regularizada la licencia de obra.

Dejar sobre la mesa petición de don Joaquín Jimejen para instalar una caseta de tiro.

Se autoriza a don Angel Pérez Hornoas la venta de patatas fritas en la playa.

Se acuerda contestar a los distintos puntos de la consulta formulada por don Leopoldo Todosantos.

Que por don Antonio Lubián se presente presupuesto de obra de reparaciones de las 48 viviendas de «Los Huertos».

Se autoriza a don Teodomiro Castro las obras que solicita en las calles particulares de San Martín Aldazábal.

Se acuerda paralizar las obras que lleva a cabo en Oriñón don Alfonso Santiesteban Castillo.

Castro Urdiales, 25 de mayo de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 30 de mayo del año 1973:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial más importante entrada en la Corporación.

Se acuerda remitir el presupuesto interesado por la Federación Cántabra de Fútbol.

Quedar enterados del escrito del Centro Coordinador de Bibliotecas sobre concierto con el de esta ciudad.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por un importe total de 195.191 pesetas.

Se aprueba la liquidación de plusvalía número 57 que presenta la Intervención.

Se acuerda el ingreso en la Agrupación Musical de don Pedro María Abad Dogen.

Queda sobre la mesa petición del Mioño F. C.

Se concede a don Alberto Urquijo licencia de las obras que solicita.

Se concede a «Iberduero» licencia de las obras que solicita.

Enviar a la Delegación Provincial de Sindicatos los informes que tiene interesados sobre la finca que ocupa la Residencia de Educación y Descanso.

Se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar un poste en el lugar que solicita.

Se concede licencia a don Simón Blas Prada para construir una vivienda unifamiliar en Allendelagua.

Se autoriza a don Luis Rexach Santos el traspaso del puesto de venta de pan en el mercado.

Se autoriza a don José Pinilla para vender melones en el exterior del mercado.

Dejar sin efecto los recibos girados a nombre de doña Rosa Azúa Olano de solares sin edificar.

Dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes, en relación con su escrito de 9 de mayo de 1973, sobre la casa denominada «La Matra».

Que pase nuevamente a informe del señor aparejador escrito de don Luis Pelayo Huidobro, a efectos de valorar las obras realizadas.

Castro Urdiales, 4 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 23 de febrero de 1973:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, por un importe de treinta millones de pesetas, así como las bases complementarias para la ejecución del mismo, exponiéndose al público en cumplimiento del artículo 672 de la Ley de Régimen Local, y que se remita copia certificada del mismo al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Castro Urdiales, 6 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno celebrada el día 28 de febrero de 1973:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Solicitar de la Administración Forestal del Estado la repoblación de 925 hectáreas del Monte de Cerredo, perteneciente a las entidades locales de Islares, Cerdigo y Castro Urdiales.

Solicitar del Distrito Forestal de Santander I. C. O. N. A. el deslinde de los montes catalogados, situados en el territorio de las entidades locales de Castro Urdiales, Islares y Cerdigo.

Se acuerda ceder gratuitamente al Estado (Ministerio de Información y Turismo) un terreno sito en Allendelagua, paraje denominado Trilla del Cueto, número 194, del inventario de bienes, con una superficie a ceder de 36.655 metros cuadrados para la construcción de un parador nacional de turismo, dándose cuenta a la Administración Forestal I. C. O. N. A. sobre la cesión de estos terrenos.

Se acuerda por unanimidad realizar una operación de Tesorería, con una entidad bancaria de la localidad por un importe de un millón de pesetas, remitiéndose certificación de este acuerdo al ilustrísimo señor jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesora-

miento de las Corporaciones Locales.

Se acuerda por unanimidad aceptar el desestimiento propuesto por don Federico Madariaga, y solicitar del señor abogado del Estado, que entiende los recursos contenciosos administrativos, que tan pronto se dé vista del acuerdo solicitando el desistimiento, muestre su conformidad con el mismo y solicite el archivo de las actuaciones, sin pedir en ningún caso que se impongan las costas de los recursos al recurrente don Federico Madariaga Bermúdez, en virtud de su desistimiento, sino más bien, al contrario, esto es: Solicitar que se acepte, sin expresión de condena en costas por ninguna de las partes, en razón a que el repetido recurrente desiste por las razones expresadas y por estar en juego en la actualidad intereses económicos de personas afectadas por la quiebra de don Ignacio Ibarra Gardoqui.

Se acuerda encargar 800 murales anunciando las fiestas del Coso Blanco y convocar concurso para la confección del mural, así como encargar 40.000 folletos turísticos de esta ciudad.

Se aprueba el pliego de condiciones económico administrativas para la subasta de ocupación de una porción de playa para la instalación de toldos y casetas.

Se faculta al señor alcalde para solicitar seis millones de pesetas al Fondo Nacional de Haciendas Locales para atender diversos servicios municipales.

Que por el señor aparejador municipal se realicen los trabajos necesarios para la pavimentación del patio del Grupo Escolar.

Castro Urdiales, 6 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 14 de marzo de 1973:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad aportar con cargo al erario municipal la cantidad de ocho millo-

nes de pesetas para el abastecimiento de agua a Castro Urdiales, más 2.500.000 pesetas para las expropiaciones que puedan surgir en la realización de las obras correspondientes.

Se acuerda por unanimidad aprobar por silencio administrativo, de forma definitiva, las tarifas de aguas aprobadas en la sesión de 20 de octubre de 1972.

Castro Urdiales, 6 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno celebrada el día 6 de abril de 1973.

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder al Servicio de Extensión Agraria un espacio en la plaza de toros para almacenar alimentos de ganado.

Se fija la edad límite en la creación de una plaza de guardia municipal en la edad de 60 años para jubilación, comunicando al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Expresar el agradecimiento de la Corporación a doña María Echevarría, por su autorización para la impresión de «Recuerdos históricos castreños».

Se acuerda adquirir a TVE el programa 360.º en torno a Moceadas.

Facultar al señor alcalde para el otorgamiento o denegación de licencia para la actividad de una planta móvil de hormigón en Santullán, solicitada por don Ricardo Suárez Fuertes.

Que se remitan acuerdos a la Junta Vecinal de Islares relacionados sobre repoblación y deslinde de montes.

Se acuerda la aprobación inicial de alineación de la calle del Riego en el pueblo de Islares.

Iniciar las obras de la pista polideportiva del patio escolar y las obras de pavimentación de la travesía de la calle de la Rúa, a unir con dicho patio escolar.

Someter a la consideración de la Comisión de Hacienda escrito del

Gremio de Hostelería y actividades Turísticas, sobre las nuevas tarifas de aguas.

Encargar al señor aparejador municipal que se fijen para los años 1974, 1975 y 1976 los tipos unitarios del valor corriente de terrenos a efectos del arbitrio y plusvalía.

Modificar el cuadro laboral de puestos de trabajo propuesto por esta Corporación, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 22 de marzo de 1973.

Se acuerda contratar administrativamente al personal que presta servicios en este Ayuntamiento.

Se subsanan errores en la rectificación del suplemento de crédito número 1/72, en distintas partidas.

Que por la Comisión de Hacienda se proceda a la reforma de la Ordenanza sobre apertura de establecimientos, aumentando los tipos impositivos.

Se acuerda crear dos plazas de guardias municipales, dadas las necesidades actuales, siendo la edad de jubilación de 65 años.

Solicitar de la Dirección General de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia la creación de un Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado.

Se aprueba el pliego redactado por la Comisión de Hacienda para adquirir un vehículo destinado a la Policía Municipal y publicar el concurso para la adquisición del mismo.

Se aprueba el pliego de arrendamiento de la plaza de toros y se saca a concurso el citado arrendamiento.

Facultar al señor alcalde para otorgamiento de la escritura de constitución en régimen de propiedad horizontal de los pisos del número 1 de la calle Timoteo Ibarra, así como para otorgar las escrituras de compraventa a favor de cada uno de los beneficiarios de las ocho viviendas de que consta la referida casa.

Se aprueba el nuevo emplazamiento de las tribunas del Coso Blanco y se faculta al concejal señor Rodríguez López para reali-

zar las gestiones oportunas ante la Jefatura de Puertos.

Castro Urdiales, 6 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 6 de junio de 1973: Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe total de 152.070 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía números 58, 59 y 60, por importe total de 1.939 pesetas.

Se aprueba la certificación de sondeos que presenta «Safes», por importe de 72.077,95 pesetas.

Se autoriza a la Compañía Telefónica para instalar cabinas en la playa de esta ciudad.

Se autoriza a don Fernando Prieto Vélez para obras de instalación de un local comercial en O. Redondo, número 17, bajo.

Se concede licencia de obra a Iberduero para obras en la red de distribución en la calle de los Huertos.

Se concede licencia a la Sociedad Tennis para obras de ampliación de servicios de dicha Sociedad.

Se autoriza a don Blas Sarachaga Ciarreta la construcción de un panteón familiar en el cementerio municipal.

Se concede licencia a la comunidad de propietarios del edificio número 13 de Queipo de Llano, para embaldosado y blanqueo de escaleras.

Se concede licencia a don Roberto Morales Erostarbe para construir un panteón familiar en el cementerio municipal.

Transcribir informe del señor aparejador municipal a doña Manuela Carreras Gil, en contestación a su consulta urbanística para construir un edificio en la calle Juan de Mena.

Se autoriza a don Dionisio Mar-

tínez Astorgano las obras de adecentamiento de la fachada de su comercio.

Se concede licencia a don José Ortiz Novas para ampliación de una planta baja en el pueblo de Lusa.

Se acuerda informar ante la Delegación de Industria, en sentido favorable, sobre la instalación que tiene solicitada «Iberduero».

Se acuerda incluir en la Beneficencia Municipal a don Manuel Martín Alegría.

Se autoriza a don Crisanto Escalante López para vender patatas fritas en la playa.

Que se remita fotocopia del escrito de la empresa «Induplas» al señor Gómez Obregón, en el que solicita 10.000 metros cuadrados de terreno para instalación de su industria.

Que pase al Pleno recursos presentados por don José Campo Helguera y don Luis Helguera Cámara.

Castro Urdiales, 8 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 13 de junio de 1973: Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y correspondencia oficial más importante entrada en la Corporación.

Se concede una subvención de 4.000 pesetas al barrio de Brazomar, para sufragar los gastos de festejos de las fiestas de San Antonio.

Conceder al Club de Fútbol Mioño una subvención de 25.000 pesetas.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por un importe total de 57.170 pesetas.

Admitir a trámite expediente de don Fernando Millor Larrazábal para construir un almacén de gas butano.

Se concede licencia a doña Asunción Romero Estévanez para la construcción de un bloque de

viviendas y locales comerciales en la calle Torre de la Victoria, número 2.

Se concede licencia a doña Aurelia Cueva Pérez para obras de reforma de un pajar en el pueblo de Oriñón.

Se concede licencia de obras a realizar en el inmueble San Ignacio, número 45, de Oriñón.

Se concede licencia de obra a doña Belén Varón Pereda, para su vivienda en Otañes.

Se autoriza a don José Antonio Blas Prada obra de reforma interior en Juan de Mena, 1.

Comunicar a la Compañía de Seguros Mediodía el coste de las obras de la reparación del puente sito entre el barrio de Hoz y Dombergon.

Denegar licencia de obra que solicita don Pedro Jesús Ayarza.

Se autoriza a don Meulemans Georges Jean obra de reforma de su vivienda.

Denegar licencia de obra que solicita don José Ortiz Novas.

Denegar licencia de obra que solicita don Román García Bernaola.

Denegar licencia de obra que solicita don José Antonio Fontal Santos.

Denegar licencia de obra que solicita don Teodomiro Castro, para realizar una ampliación de los servicios en la fábrica Productos Cerámicos.

Se acuerda adquirir calzado para el personal del Servicio de la Policía Municipal.

Remitir a don Agustín Gómez Obregón fotocopia del escrito de la empresa «Outils uolf».

Remitir a don Agustín Gómez Obregón fotocopia del escrito de «Tierras Industriales Herrán y Díez».

Remitir a don Agustín Gómez Obregón fotocopia del escrito de «Herrán y Díez».

Se acuerda autorizar a doña Milagros Tapia Ahedo para la venta de patatas fritas en la playa.

Conceder a la Junta Vecinal de Mioño la cantidad de 20.887 pesetas para alumbrado público.

Castro Urdiales, 15 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 20 de junio de 1973:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y correspondencia oficial más importante entrada en la Corporación.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe total de 90.416 pesetas.

Publicar anuncio de devolución de fianza de obras solicitada por don Víctor Junquera.

Se concede licencia de obra a don José María Cuairian Gil para su vivienda en Mioño.

Se concede licencia de obra a don Miguel Gabancho Laza para obras en su vivienda en Otañes.

Se concede licencia de obra a don José Luis Carrera y L. del Castillo para su vivienda en Mioño.

Aceptar la valoración del señor aparejador municipal de la obra realizada por don Luis Pelayo Huidobro Rivas y conceder al mismo la licencia de apertura que tiene solicitada.

Se autoriza a don Francisco Millor Cordero la construcción de un panteón familiar en el cementerio municipal.

Denegar la licencia de obra que solicita don Florencio Liendo Macazaga.

Se concede licencia de obra a don Juan Antonio Herrero Múgica para construir 14 viviendas.

Desestimar petición de apertura de don Fernando Prieto Vélez hasta tanto justifique su alta en la licencia fiscal.

Se autoriza a «Cía. Norteña de Bebidas Gaseosas, Norbega, S. A.» para celebrar juegos en la plaza.

Se autoriza a don Ricardo Villasanté Sarabia la venta de frutos secos y caramelos en los bajos del número 6 de la calle General Barrón.

Instruir expediente de actividades molestas a la instalación de pastelería sita en el bajo número 6 de la calle General Barrón.

Desestimar el recurso del señor

Buelga Suárez interpuesto por el arbitrio de solares sin edificar.

Devolver a don Manuel Hurtado Alvarez la documentación presentada para la construcción de una nave industrial en el pueblo de Islares.

Se acuerda ampliar el acuerdo de la sesión de 13 de junio sobre concesión de una subvención en la Junta Vecinal de Mioño para el alumbrado público.

Se aprueban las obras a realizar en el barrio de Allendelagua, consistente en un muro de hormigón, por importe de 32.500 pesetas.

Aumentar el número de recipientes de recogida de basuras en la playa.

Comunicar a don Ignacio Iregui que en la nueva obra de construcción de viviendas que viene realizando se instale un árbol de contadores de agua en sitio accesible a los servicios municipales.

Castro Urdiales, 22 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Don José Ramón Pereda Peña, secretario interino del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo (Santander),

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras mayores.

Licencias de obras menores.

Autorización de movimiento de tierras.

Aprobación de certificación de obra, por un importe de 2.079.269 pesetas.

Aprobación presupuesto de reparación de las escuelas «Juan de Herrera», de Maliaño.

Concesión licencia de apertura de auto-escuela y señalamiento de calle para efectuar prácticas.

Denegación de la solicitud de adquisición de papeletas formulada por el Club U. D. Esparraguera.

Movimiento de personal.

Aprobación de la solicitud formulada por el presidente de la Junta Vecinal de Revilla para la instalación de varios puntos de luz en el campo de deportes y camino de acceso a las escuelas.

Aprobación de las cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio ordinario de 1974.

Altas y bajas en el servicio de aguas.

Aprobación relación de facturas, por un importe de 281.296 pesetas.

Imposición de sanción disciplinaria, de multa de cinco días de haber, al funcionario del Servicio de Aguas don José L. Martínez Collera.

Y para que conste, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Camargo a 21 de febrero de 1975. — El secretario interino, José Ramón Pereda Peña.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 407

Don José Ramón Pereda Peña, secretario interino del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo (Santander),

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras mayores.

Licencias de obras menores.

Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1974.

Movimiento de personal.

Autorización derribo de árboles en Camargo.

Rescisión contrato para la prestación del servicio de jefe de Aguas y Obras de este Ayuntamiento.

Altas y bajas en el servicio de aguas.

Aprobación relación de facturas, por importe de 61.802 pesetas.

Y para que conste, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Camargo a 28 de febrero de 1975.— El secretario interino, José Ramón Pereda Peña.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 461

Don José Ramón Pereda Peña, secretario interino del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo (Santander),

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Aprobación, por silencio administrativo positivo, del expediente de retribuciones del personal municipal, en cuanto se refiere a gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios.

Aprobación de escrito presentado por don José L. Aracil Miralles solicitando aplicación del complemento de destino, relativo al tiempo que como secretario acumulado desempeñó en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y para que conste, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Camargo a 3 de marzo de 1975.— El secretario interino, José Ramón Pereda Peña.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.528

Don José Ramón Pereda Peña, secretario interino del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo (Santander),

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1975, adoptó los siguientes acuerdos.

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras mayores.

Licencias de obras menores.

Concesión de permiso para efectuar obras de cimentación de instalaciones generales a «Equipos Nucleares, S. A.»

Concesión de licencia de apertura de comercio de electrodomésticos.

Concesión de licencia para apertura de un taller mecánico para reparación de automóviles.

Agradecimiento al jefe provincial de Tráfico de la provincia de Santander.

Movimiento de personal.

Altas y bajas en el servicio de aguas.

Aprobación de relación de facturas, por valor de 367.522 pesetas.

Y para que conste, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Camargo a 6 de marzo de 1975. — El secretario, José Ramón Pereda Peña.—Visto bueno, el alcalde (ilegible) 520

Don José Ramón Pereda Peña, secretario interino del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo (Santander),

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras mayores.

Licencias de obras menores.

Resolución del recurso de reposición interpuesto por don Luis Cagigas Castanedo contra acuerdo denegatorio de licencia de obras.

Concesión de material para acometida de agua a la Junta Vecinal de Escobedo.

Acuerdo de provisión en propiedad de la plaza de jefe de aguas, de este Ayuntamiento.

Denuncia, por humedades, formulada por doña Adela Gómez Rivas.

Movimiento de personal. Aprobación presupuesto reparación coche Policía Municipal.

Aprobación relación horas extraordinarias del personal de la Policía Municipal.

Altas y bajas en el servicio de aguas.

Relación de facturas.

Y para que conste, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Camargo a 13 de febrero de 1975. — El secretario, José Ramón Pereda Peña.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 545

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SERVICIOS MARITIMOS Y DEPORTIVOS, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Santander, a las 16 horas del día 13-6-75, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 14-6-75, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación de actas anteriores.

2.º—Ruegos y preguntas.

Santander, 28 de mayo de 1975. El consejero secretario del Consejo de Administración (ilegible).

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### TARIFAS

	PLAS.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso.	5
Núm. de años anteriores .....	2
Inserciones.—Cada palabra ...	

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado)